

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía, número 3.*—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
 Las providencias judiciales, á *treinta.*
 Los de prendadas, á *diez.*
 Los demás, á *veinte.*

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de septiembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 12.987

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Benito González Cristóbal, vecino de esta ciudad, ha presentado el 28 de julio último una solicitud de concepción de demasía con el nombre de «Demasia á Alerta», de mineral de hierro, en el término de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco que existe entre las minas «Alerta», número 12.216; «Eloisa», número

5.543, y «Demasia á Escandón», núm. 6.608.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 16 de agosto de 1905.
 —El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

ANUNCIOS

Por el personal facultativo afecto al servicio de esta Jefatura se demarcará del 27 al 30 del actual el registro minero nombrado «Demasia á San Federico», número 12.755, que consiste en el espacio franco existente en los sitios denominados Prado de la Torre, Monte de Viar y Monte del Vallejo, de los pueblos de Reocín y Torrelavega, respectivamente, y el cual espacio existe entre y al contacto, de las minas «San Federico», «Escondida», «Demasia á Despaviladeras», «Despaviladeras», «Bernardina», «Aumento á Bernardina», «San Gabriel», «Buena Ventura», «Antón», «Demasia á Antón», «Talayera» y «Demasia á Talayera», todas pertenecientes á la Real

Compañía Asturiana, incluso el registro que se demarca.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y el de los dueños de minas colindantes.

Santander 18 septiembre 1905.—
 El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Conteniendo errores los anuncios hechos en los *Boletines* de 13, 15 y 16 del actual, referentes á los nombramientos de peritos de las minas «Carmelina», número 744, «Lobo», núm. 1.548, y «Antonio», número 750, se dejan en suspenso sus efectos hasta su nueva inserción.

Santander 18 septiembre 1905.—
 El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

ANUNCIO

Queda abierto el pago en esta Depositaria provincial de las acciones de carreteras amortizadas el día 1.º de mayo último.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Santander 16 de septiembre de 1905.— El Ordenador de pagos, *Rosendo F. Baldor.*

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

SECRETARÍA

DON RAMÓN PÉREZ CECILIA, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los doce Juzgados que corresponden á esta Audiencia, quedaron ultimadas, por lo que se refiere al partido de Torrelavega, en la forma siguiente:

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
1	D. Agustín Sáinz Noriega...	Propietario	Oreña
2	Remigio Velarde Llaran...	Idem	Termo
3	Manuel Collantes Quevedo...	Industrial	Riocorbo
4	Francisco Polanco Riaño...	Labrador	Cartes
5	Antonio Herrera Palacio...	Industrial	Torrelavega
6	Antonio Corrales Rubio...	Jornalero	Ganzo
7	Antonio Nondeden Martí...	Comerciante	Torrelavega
8	Antonio Rodríguez Cacho...	Sastre	Idem
9	Fernando Gutiérrez Martínez...	Comerciante	Idem
10	Pedro Casanova Fernández...	Industrial	Santiago
11	Beltrán Calderón Velarde...	Labrador	Mercadal
12	Angel Cayón Caballero...	Jornalero	Torrelavega
13	Eusebio Alcalde García...	Herrero	Cartes
14	Jenaro Díaz Alvaro...	Propietario	Santiago
15	Cipriano Terán Ortega...	Idem	Riocorbo
16	Indalecio Felú Bezanilla...	Comerciante	Torrelavega
17	Julián Urbina Alegre...	Idem	Idem
18	Joaquín Herreros Fernández...	Idem	Idem
19	Jesús Sánchez González...	Industrial	Cartes
20	Enriquez Ceballos González...	Idem	Riocorbo
21	Vicente Balbontín Balbás...	Idem	Mogro
22	Felipe Palacios Salvador...	Propietario	Torrelavega
23	José García Menocal...	Comerciante	Idem
24	Federico Fernández Palacios...	Idem	Idem
25	Prudencio Cuesta Coterillo...	Labrador	Mogro
26	Santiago García Toca...	Idem	Gornazo
27	José Gallo Fuente...	Idem	Bárcena
28	Cipriano Marcos Rodil...	Idem	Mogro
29	Agustín Hevia Montes...	Industrial	Torrelavega
30	Aurelio Guerra García...	Comerciante	Idem
31	Francisco Goitia Toca...	Jornalero	Idem
32	Manuel Ceballos Pereda...	Labrador	Polanco
33	Gregorio Gallo Ruiz...	Idem	Idem
34	Alfonso Redón García...	Fotógrafo	Torrelavega
35	Cándido Lucio Ramos...	Organista	Idem
36	Eusebio Fernández Moya...	Propietario	Idem
37	José Cayuso Cuevas...	Idem	Helguera
38	Antonio Palacio Gómez...	Labrador	Polanco
39	Gaspar Palacios Salvador...	Ebanista	Torrelavega
40	Fidel Ramón Palacio...	Propietario	Idem
41	Francisco García Lomar...	Idem	Idem
42	Valeriano Fernández Bustamante...	Industrial	Quijas

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
43	D. Antonio Gutiérrez Salceda	Labrador	Valles
44	Ricardo Cayuso Cuevas.	Idem	Idem
45	Arsenio Ruiz de Villa.	Propietario	Cerrazo
46	Feliciano Fernández Alcalde	Marino	Torrelavega
47	José Navamuel Sáiz	Industrial	Idem
48	Angel Martínez Ruiz.	Confitero.	Idem
49	José Linares Mazón	Secretario.	Soviela
50	Miguel Gutiérrez Quijano	Industrial	Idem
51	Antonio Fernández Herrero	Herrero	Sierrapando
52	Angel Laguillo Revuelta.	Propietario	Tanos
53	Angel Achutegui González	Idem	Torrelavega
54	Angel Arosamena Gutiérrez	Jornalero	Tanos
55	Federico Fernández Viaña	Propietario	Cortiguera
56	Angel Alonso Millar	Industrial	Torrelavega
57	Abdón Cotera Presmanes	Tornero	Idem
58	Angel García Liaño	Industrial	Suances
59	Sixto Martínez Rodríguez	Propietario	Santillana
60	Francisco Pacheco Calvo.	Portero	Idem
61	Mariano Serna Rey	Zapatero.	Idem
62	Antonio Calderón Labrador	Labrador	Barreda
63	Pedro Peña Seisdedos	Comerciante	Torrelavega
64	Marcelino García Rosillo.	Propietario	Idem
65	Vicente Vega Laca.	Pintor.	Idem
66	Joaquín Herreros López	Cantero	Sierra
67	Venancio Anobrea Herreros	Jornalero	Idem
68	Ruperto Liaño Cuesta	Carpintero	Viérnoles
69	Sisebuto Velarde Zuloaga	Jornalero	Idem
70	Mariano Iglesias Rodríguez	Industrial	Torrelavega
71	Nicolás Díaz Iribar	Carpintero	Idem
72	Lorenzo Barraqueta Alonso.	Hojalatero	Idem
73	Vicente Fernández Ramón	Jornalero	Idem
74	José de Diego Caviedes	Industrial	Sierra
75	Maximino Urraca	Labrador	Idem
76	Cándido Estrada Ríos	Jornalero	Campuzano
77	José Sota González	Propietario	Viérnoles
78	Jesús Piñero del Valle	Idem	Torrelavega
79	Manuel Setién Barquín.	Comerciante.	Idem
80	Manuel García Pérez.	Propietario.	Idem
81	Nicanor Rodríguez Cayón	Comerciante.	Idem
82	Lorenzo Sánchez Alonso	Idem	Idem
83	Luis Cotera Presmanes.	Carpintero.	Idem
84	Fidel Leñero García	Idem	Tanos
85	Marcelino Pirano Santiago	Labrador	Torres
86	Nicolás Salmones Laguillo	Idem	La Montaña
87	Pedro Gómez Piñera.	Jornalero	Duales
88	José Macho Argomedeo.	Comerciante.	Campuzano
89	Pedro Puente Rebolledo	Jornalero	Idem
90	José Pérez López	Idem	Tanos
91	Jenaro Rodríguez de los Ríos.	Escribiente	Torrelavega
92	Isidoro Palacios Palazuelos.	Herrero	Idem
93	José González Rubín.	Comerciante.	Idem
94	Juan Serrano Díaz.	Idem	Idem
95	Juan Garay Oraizola.	Jornalero	Barreda
96	Manuel Abascal Pérez	Labrador.	Sierra
97	Segundo Fernández Gutiérrez	Propietario.	Idem
98	Francisco Fernández Pérez.	Industrial	Coó
99	Manuel García Sánchez	Comerciante.	Los Corrales
100	José Manuel Quevedo López	Industrial	Barros
101	Ramón Peña Pérez.	Comerciante.	Torrelavega
102	Serapio Cabrero Pérez.	Idem	Idem
103	Saturnino Arroyo Tailor.	Empleado	Idem
104	Pedro Gómez García.	Comerciante.	Idem
105	Juan Oruña Mirones.	Jornalero	Barreda
106	Bernardo Terminal Laorela	Propietario	Viérnoles
107	Francisco Blanco Peña.	Comerciante	Campuzano
108	Manuel López Lezcano.	Ebanista.	Torrelavega

(Sigue á la pág. 6.)

DIRECCION GENERAL DE CONTR

SECCION FACULTATIVA DE MONTES

Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1905 á 1906, relativo á los montes públicos de dicha provincia á instrucciones de 19 de septiembre del mismo año.

Núm. del catálogo	Término municipal	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	ESPECIE	Cabida — Hectáreas	MADERAS			LEÑ	
						Número de árboles	Metros cúbicos	Tasación — Pesetas	ALTAS Esté- reos	Tasación — Pesetas
91	Camargo.....	Rivas, La Verde, etc.	Revilla, Camargo, Igollo, Herrera y Escobedo.....	Q. pedt. ^a Ehrh.....	388-»	»	»	»	»	»
86	Idem	Lebrón	Muriedas	Idem	5-»	»	»	»	»	»
90	Idem	Rey	Idem	Idem	16,64-t	»	»	»	»	»
87	Idem	Monte, Mayor y Hoyo Oscuro	Escobedo.....	Idem	327-a	6	3,000	60	55	205
88	Idem	Monte Viejo	Cacicedo.....	Idem	8-»	»	»	»	»	»
80	Campoó de Suso...	Rebollar y Cagigales.	Salces	Idem	117-»	»	»	»	»	»
240	Cartes.....	Jurisdicción, Robleda, etcétera	Cartes, Mijarojas, La Barquera y Santiago.....	Idem	115,46-t	»	»	»	»	»
241	Idem	Valcabo y Cotejón...	Sierra de Elsa, Mer- cadal, Bedicó y Cartes	Idem	157,29 »	50	20,000	400	»	»
274	Castañeda.....	Dehesa, Carceña y Me- riego	Castañeda	Idem	1.070-a	10	7,500	150	500	625
10	Castro Urdiales...	Callejas del Toro	Lusa.....	Idem	90,75-t	»	»	»	»	»
11	Idem	Cerredo.....	Castro Urdiales, Allendelagua, Cerdigo é Islares	Idem	993,18-»	9	4,500	90	»	»
12	Idem	El Cueto y Sierra, Ca- llejas	Mioño	Idem	99,68-»	»	»	»	»	»
13	Idem	Las Dehesas	Criñón	Idem	26 50-»	»	»	»	»	»
14	Idem	La Trecha	Cerdigo.....	Idem	18,90-»	»	»	»	»	»
15	Idem	Peredillo, Concepción, etcétera	Ontón	Idem	135,15-»	»	»	»	70	87 50
16	Idem	Peredillo y Buscanillo	Santullán	Idem	21,62-»	»	»	»	»	»
17	Idem	Las Picas y Hoyo Juan Gómez.....	Sámano.....	Idem	85,74 »	»	»	»	»	»
20	Colindres.....	Mazagudo y Sierra.....	Colindres	Q. ilex. L.....	83,13-»	»	»	»	»	»
204	Comillas.....	Bahonero y Ballusero.	Comillas, Alfoz, Rui- loba y Udías	Q. pedt. ^a Ehrh.....	360-a	»	»	»	»	»
275	Corvera.....	Garma, Prases, etc...	Praxes.....	Idem	120-»	25	12,500	250	60	75
81	Enmedio	El Bardal	Villaescusa	Idem	190-»	»	»	»	100	150
82	Idem	Dehesa, Riaño, etc...	Fresno y Aradillos.	Idem	105-»	»	»	»	»	»
133	Entrambasaguas ..	Begaña y Garma.....	Entrambasaguas ..	Idem	350-»	»	»	»	»	»
134	Idem	Tegido, El Cueto, etc.	Navajeda	Idem	300-»	»	»	»	»	»
135	Idem	Layuela y Bizmaya ..	El Bosque y Puente Agüero.....	Idem	116-»	»	»	»	»	»
136	Idem ..	Monte Abajo y Regato	Hornedo.....	Idem	110-»	»	»	»	»	»
137	Idem	Peñadel Salto Ríocueva	Términa.....	Idem	126-»	»	»	»	»	»
338	Idem	Birmaya	Santa Marina.....	Idem	100-»	»	»	»	»	»
139	Escalante.....	Hano	Escalante	Q. ilex. L.....	40-»	»	»	»	»	»
140	Idem	Hiniesta y Pozduro...	Idem	Q. pedt. ^a Ehrh.....	185-»	»	»	»	»	»
141	Idem	Pomina	Idem	Q. ilex. L.....	10-»	»	»	»	»	»
18	Guriezo	Agüera	Guriezo.....	Q. pedt. ^a Ehrh.....	881,72-t	»	»	»	»	»
19	Idem	Sierra Pilas y La Peñas	Idem	Idem	573,09-»	»	»	»	»	»
142	Hazas en Cesto....	La Calleja y Sierra...	Beranga	Idem	120-a	»	»	»	70	87 50
144	Idem	La Junta y Brezales...	Idem	Idem	150-»	»	»	»	»	»
143	Idem	Corralujo, Haya, etc..	Praves.....	Idem	275-»	»	»	»	60	75
145	Idem	Llusa, Dehesa, etc...	Hazas	Idem	210-»	»	»	»	70	87 50
146	Idem	Riolastra y Sierra La Pila	Idem	Idem	125-»	»	»	»	»	»
205	Herrerías.....	Ledillo y Horcada....	Cabanzón, Camija- nes, Cades y Ca- samaría.....	Idem	490-»	»	»	»	»	»
206	Idem	Ríocargar y Tornero..	Vielva y Rábago..	Idem	470 »	»	»	»	»	»
207	Lamasón.....	Cuesta, Llandigon, etc.	Lamasón	F. sylvatica. L.....	200-a	»	»	»	»	»
21	Laredo	Cuesta de la Vida.....	Tarrueza.....	U. europæus	32,72-t	»	»	»	»	»
22	Idem	La Villa y Sierra Tijera	Laredo	Q. pedt. ^a Ehrh.....	56,50-»	»	»	»	»	»
23	Liendo	Candina	Liendo	Q. ilex. L.....	1.202,57-»	»	»	»	»	»

CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

PROVINCIA DE SANTANDER

El presente censo, en virtud del cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de agosto de 1900 é

CANTON	PASTOS										PIEDRA		Resumen de tasaciones — Pesetas	Observaciones
	Tasación — Pesetas	MENOR			Tasación — Pesetas	ESTACION	MAYOR	Tasación — Pesetas	ESTACION	Metros cúbicos	Tasación — Pesetas			
		Lanar	Cabrio	Cerda										
200	200	300	»	»	150	Todo el año	200	300	Todo el año	»	»	650		
»	»	»	»	»	»	»	2	3	Idem.....	»	»	3		
»	»	»	»	»	»	»	2	3	Idem.....	»	»	3		
»	»	»	»	»	»	»	210	315	Idem.....	30	90	670	30 estéreos de leñas de troncos secos é inmadurables.	
»	»	»	»	»	»	»	4	6	Idem.....	»	»	6		
»	»	150	»	»	75	Todo el año	30	45	Idem.....	»	»	120		
»	»	»	»	»	»	»	40	60	Idem.....	»	»	60		
100	125	114	»	»	57	Todo el año	140	210	Idem.....	»	»	792	Arboles para subasta.	
»	»	200	»	»	100	Idem.....	350	700	Idem.....	»	»	1.575		
»	»	80	»	»	40	Idem.....	40	60	Idem.....	»	»	100		
800	1.000	800	»	»	400	Idem.....	450	675	Idem.....	»	»	2.165		
»	»	90	»	»	45	Idem.....	45	67 50	Idem.....	»	»	112 50		
»	»	25	»	»	12 50	Idem.....	12	18	Idem.....	»	»	30 50		
»	»	12	»	»	6	Idem.....	8	12	Idem.....	»	»	18		
»	»	125	»	»	62 50	Idem.....	62	93	Idem.....	»	»	243		
»	»	20	»	»	10	Idem.....	10	15	Idem.....	»	»	25		
»	»	80	»	»	40	Idem.....	40	60	Idem.....	»	»	100		
»	»	70	»	»	35	Idem.....	38	57	Idem.....	»	»	92		
»	»	200	»	»	100	Idem.....	220	330	Idem.....	»	»	430		
»	»	200	»	»	100	Idem.....	30	45	Idem.....	»	»	470		
»	»	250	»	»	125	Idem.....	40	60	Idem.....	»	»	335		
75	93 25	150	»	»	75	Idem.....	20	30	Idem.....	»	»	198 25		
»	»	100	»	»	50	Idem.....	200	300	Idem.....	»	»	350		
»	»	50	»	»	25	Idem.....	180	270	Idem.....	»	»	295		
50	62 50	20	»	»	10	Idem.....	70	105	Idem.....	»	»	177 50		
»	»	20	»	»	10	Idem.....	70	105	Idem.....	»	»	115		
»	»	40	»	»	20	Idem.....	100	150	Idem.....	»	»	170		
50	62 50	50	»	»	25	Idem.....	70	105	Idem.....	»	»	192 50		
100	125	40	»	»	20	Idem.....	16	24	Idem.....	»	»	169		
»	»	60	»	»	30	Idem.....	80	120	Idem.....	»	»	150		
»	»	8	»	»	4	Idem.....	4	6	Idem.....	»	»	10		
»	900	1.000	200	»	700	Idem.....	250	375	Idem.....	»	»	1.975		
»	»	500	100	»	350	Idem.....	250	375	Idem.....	»	»	725		
»	»	100	»	»	50	Idem.....	60	90	Idem.....	»	»	227 50		
»	»	102	34	»	85	Idem.....	114	171	Idem.....	»	»	256		
»	»	135	75	»	142 50	Idem.....	125	187 50	Idem.....	»	»	405		
»	»	150	»	»	75	Idem.....	152	288	Idem.....	»	»	390 50		
»	»	»	»	»	»	Idem.....	60	90	Idem.....	»	»	140		
»	»	100	»	»	50	Idem.....	250	375	Idem.....	»	»	475		
»	»	200	»	»	100	Idem.....	260	390	Idem.....	»	»	0		
»	»	100	»	»	50	Idem.....	90	135	Idem.....	»	»	225		
»	»	180	»	»	90	Idem.....	15	22 50	Idem.....	»	»	37 50		
»	»	30	»	»	15	Idem.....	25	37 50	Idem.....	»	»	62 50		
400	500	1.000	500	»	1.000	Idem.....	100	150	Idem.....	»	»	1.650		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	VECINDAD
109	D. Julián Guijuela Respuela.	Jornalero	Barreda
110	Luciano Setién Barquín.	Dependiente	Torrelavega
111	Rafael Moral Boenaga.	Jornalero	Idem
112	Paulino Cayón Díaz.	Labrador	Sierra
113	Fernando Cayón Alvarez.	Jornalero	Campuzano
114	Vicente Macho Argocuetu.	Propietario	Idem
115	Pedro Galarza Puente.	Comerciante	Torres
116	Pablo Albarrán Aparicio.	Industrial	Torrelavega
117	Esteban Palacios Salvador.	Idem	Idem
118	Emilio Palacios Palazuelos.	Librero	Idem
119	Bernardo Terán Díaz.	Carpintero	Idem
120	Alvaro Mata Bocanegra.	Comerciante	Idem
121	Miguel Núñez Tezanos.	Industrial	Villayuso
122	Mateo Díaz Diego.	Labrador	Cotillo
123	José Llera Vega.	Comerciante	Arenas
124	José Manuel Cieza Quijano.	Idem	Idem
125	Gustavo González Sáiz.	Industrial	Bárcena
126	Rufino García Sánchez.	Idem	Los Corrales
127	Nicolás Aldama Campo.	Propietario	Molledo
128	Segundo González Ortiz.	Idem	Santa Olaya
129	Daniel Díaz Mazorra.	Labrador	Helguera
130	Domingo de los Ríos Guerra.	Comerciante	Torrelavega
131	Demetrio Herrero Proigas.	Propietario	Idem
132	Enrique Sañudo Cano.	Comerciante	Idem
133	Epifanio Fernández Riva.	Chocolatero	Idem
134	Julián Casuso Alonso.	Comerciante	Idem
135	Aurelio Martínez Montecón.	Labrador	Barreda
136	Gumersindo Cacho Calderón.	Jornalero	Idem
137	Benito Andrea Herreros.	Idem	Sierra
138	José Rebolledo Sáiz.	Idem	Campuzano
139	Manuel Santibáñez Rebolledo.	Industrial	Idem
140	José María Valdés Cobo.	Comerciante	Sierra
141	Fernando Martínez Sáiz.	Labrador	Torrelavega
142	Herminio Azcárate Campo.	Comerciante	Idem
143	Indalecio Eguren San Emeterio.	Idem	Idem
144	José Peón Gómez.	Labrador	Idem
145	Amadeo Fernández Gutiérrez.	Comerciante	Sierra
146	Alfredo Lavid Rebollioros.	Idem	Torrelavega
147	Salvador Gutiérrez Cieza.	Industrial	Villayuso
148	Manuel Sánchez Terrero.	Idem	Los Corrales
149	Fidel Casanova Fernández.	Idem	Somahoz
150	Calixto Rodríguez Sierra.	Comerciante	Torrelavega

CAPACIDADES

1	D. Eleuterio López Gallo.	Labrador.	Cotillo
3	Martín Alonso Díaz.	Idem	Raicedo
2	Cayetano Tezanos Fernández.	Idem	Cohiño
4	Antonio González Rasilla.	Industrial	Arenas
5	Ricardo Sierra Obregón.	Agricultor.	Bárcena
6	Isidro Díaz Bustamante.	Comerciante	Torrelavega
7	Gabriel Ruiz Rebolledo.	Industrial	Idem
8	Florencio Ceruti Castanedo.	Propietario	Idem
9	Valentín Fernández Cerero.	Industrial	Bárcena
10	José Terán Ortega.	Propietario	Riocorbo
11	Fernando Ferrando Montes.	Idem	Santiago
12	Martín Gómez García.	Idem	Cartes
13	Manuel Bustillo Rumayor.	Idem	Villayuso
14	Tomás Marcano Marcano.	Labrador	Collado
15	Fermín Arana Aramburo.	Propietario	Barros
16	Zacarías Cayón Díaz.	Farmacéutico.	Los Corrales
17	José Ortiz Ruiz.	Comerciante	Torrelavega
18	Jerónimo Ugarte Sáiz.	Idem	Esles
19	Ricardo Fernández Fernández.	Retirado.	Idem
20	Manuel Quijano Colina.	Empleado	Los Corrales

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	VECINDAD
21	D. Jesús Sota González	Comerciante	Co6
22	Agapito Rodríguez Valle	Pintor	Los Corrales
23	Alberto Velarde Blanco	Abogado	Torrelavega
24	Feliciano Velarde Zabala	Propietario	Viérnoles
25	José Molleda Ugarte	Comerciante	Torrelavega
26	Santiago Sañudo Cano	Alcalde	Idem
27	Enrique Arenal Tresgallo	Labrador	Miengo
28	Serafín Torre Pereda	Idem	Gornazo
29	Federico Villanueva Peña	Idem	Cudón
30	Luis Bustamante Quevedo	Propietario	Molledo
31	Ignacio Revuelta Fernández	Comerciante	Torrelavega
32	Manuel Díaz Bustamante	Propietario	Idem
33	Benito Macho Mesones	Idem	Idem
34	Emilio Gómez Hoyos	Idem	Silió
35	Manuel Terán Martínez	Idem	Santa Cruz
36	José Díaz Laguillo	Idem	Polanco
37	Justo Fernández Díez	Idem	Idem
38	Antonio Peña Pereda	Idem	Idem
39	Luis Ruiz Rebolledo	Idem	Torrelavega
40	Cesáreo Varela Ruiz	Veterinario	Idem
41	Angel Ceballos Díaz	Propietario	Idem
42	José Gutiérrez César	Relojero	Idem
43	Hilario Ruenez Murga	Propietario	Puente San Miguel
44	Vicente Calderón Vega	Idem	Barcenaciones
45	Fidel Montes Martínez	Panadero	Quijas
46	Ezequiel Gómez Puente	Propietario	Cerrazo
47	Antonio Quintana Gutiérrez	Carpintero	Carranceja
48	Aurelio Velarde Caballero	Labrador	Reocín
49	Luis Campuzano Escalante	Comerciante	Rivero
50	Domingo González Rivas	Cantero	Tarriba
51	Manuel Allende Gómez	Propietario	Santillana
52	Anacleto Cuesta Gómez	Labrador	Herrán
53	Alfredo Alcalde Herrero	Abogado	Torrelavega
54	Federico Rodríguez Piró	Procurador	Idem
55	Andrés Agudo Díaz	Labrador	Viveda
56	Virgilio Anorena García	Propietario	Santillana
57	José García Quevedo	Labrador	Idem
58	Antonio González Vela	Propietario	Ubiarco
59	Joaquín Pacheco Sánchez	Labrador	Santillana
60	Lucio Muñoz Ruiz	Idem	Suances
61	Manuel Ceballos Núñez	Idem	Hinogedo
62	José Palacio Gutiérrez	Idem	Cortiguera
63	Julián Gómez Díaz	Idem	Suances
64	Pedro Puente García	Idem	Puente
65	Hermilio Alcalde del Río	Profesor	Torrelavega
66	Marcelo Macho Peña	Propietario	Idem
67	Manuel Peña Caudín	Comerciante	Idem
68	Casimiro Iglesias Gómez	Idem	Torres
69	Gervasio Herrero González	Idem	Torrelavega
70	Martín Ruiz Obregón	Labrador	Puente
71	Celedonio Cayón Huelga	Idem	Viveda
72	Manuel Díaz Alcalde	Propietario	Queveda
73	Manuel Castañeda Palacio	Labrador	Hinogedo
74	Nicolás Sánchez Fernández	Propietario	Tagle
75	Generoso Gómez Pedraja	Labrador	Cortiguera

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley que establece el juicio por jurados, expido la presente copia certificada en Santander á doce de agosto de mil novecientos cinco.—Ramón Pérez.

Comandancia militar de Marina

DE
SANTANDER

Don Federico Reboul é Issasi, Capitán de navío de la Armada-Comandante militar de esta provincia y Capitán del puerto.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de cabo de mar del puerto de segunda clase del distrito de Mugia (Coruña), los que deseen solicitarla y reúnan los requisitos que están prevenidos en el art. 4.º del reglamento de esta clase, aprobado por Real orden de 1.º de enero del año de 1885, dirigirán sus instancias documentadas, por conducto de esta Comandancia de Marina, al excelentísimo señor Capitán general del Departamento antes del 6 de octubre próximo.

Santander 7 septiembre 1905.—
Federico Reboul.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

A los treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia, la subasta de diez piezas de roble de procedencia fraudulenta del monte «Pereda» y «Rabia», del pueblo de Toporias (Alfoz de Lloredo), halladas en el sitio «La Braña», del monte Ontoria, de este Ayuntamiento, que se encuentran en depósito en poder del Alcalde de barrio de dicho Ontoria, y bajo el tipo de tasación de siete pesetas cincuenta céntimos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Cabezón de la Sal 14 septiembre de 1905.—El Alcalde accidental,
Antonio Muñoz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON MANUEL RUIZ SÁNCHEZ, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente posesorio promovido por la representación de don Cayetano Gómez Pedraja para que se inscriban á su nombre varias fincas, entre ellas una casa en Hinojedo, sitio de San Pedro, y

treinta y tres fincas más, rústicas, radicantes en término del mismo pueblo y Ongayo, que en el Registro aparecen inscritas á nombre de doña Juana Pedraja Fernández, ya fallecida, habiéndose acordado comunicar el expediente á los herederos ó causahabientes de dicha señora, entre ellos don Agapito, don Bernardo y don Antonio Gómez Pedraja, para que en el término de quinto día se opongan á dicho expediente si vieran convenirles, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su notificación por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Suances á siete de septiembre de mil novecientos cinco.—*Manuel Ruiz.*—P. S. M., *Jose Gutiérrez.*



CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad procedente de causa sobre lesiones contra José Secadas Tijero, tiene acordado que se cite en forme legal al sujeto que luego se dirá para que el día once de octubre próximo, á las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir á las sesiones del juicio oral en dicha cause; bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Manuel Fernández Fontevilla, pordiosero, vecino de Camargo y que en la actualidad se ignora su paradero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL, en Santander á siete de septiembre de mil novecientos cinco.—El Secretario, *Jenaro Pérez.*



CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en su mario que se instruye contra Gumersindo Castillo Viana y otro sobre lesiones á Evaristo Solo Paradas, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirán para que en el término de ocho días, á las diez de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, número uno, tercero, á

prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Basilio Villa Ortiz, de veintidós años, jornalero; Domingo López Milán, de diez y ocho años, jornalero; Camilo López Trabazo, de diez y ocho años, jornalero, los tres residentes en Muriedas, ignorándose en la actualidad su paradero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en Santander á nueve de septiembre de mil novecientos cinco.—El Secretario, *Jenaro Pérez.*

ANUNCIOS PARTICULARES

SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor doña Carmen de la Incera y Broz, y de conformidad con los deseos de la condueña doña Dolores de la Incera y Broz, se venderá en subasta voluntaria el día 25 de septiembre actual, á las once de la mañana, en la Notaría del Licenciado don Manuel Alipio López, la mina «Dolores», de doce hectáreas, sita en Camargo, barrio de Ladrero, punto denominado Cagigal del Rey.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Notaría de esta ciudad, Lealtad, 2, 2.º, donde puede verse todos los días hábiles, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Banco Mercantil

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco con los números 868 y 6.413, comprensivos el primero de treinta obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Alar á Santander y el segundo de nueve acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos, se pone en conocimiento del público que de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, á contar de la fecha de este anuncio, se expedirán los respectivos duplicados conforme á los artículos 8 y 30 de los Estatutos de la Sociedad, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 31 de agosto de 1905.—El Secretario, *Alfredo Trueba.*

TIPOGRAFÍA DE «EL CANTÁBRICO»